



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA CHIQUIMULA
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN

Santa María Chiquimula, Totonicapán, 16 de enero de 2024.

Reciban cordiales saludos de parte de la Alcaldía Municipal de esta localidad, deseándoles éxitos y bendiciones en sus actividades cotidianas.

El objeto de la presente es para manifestarles que, en cumplimiento a la ley de Consejos de Desarrollo, las instituciones públicas, organizaciones no Gubernamentales con presencia en el municipio tienen la responsabilidad de nombrar a las personas quienes participaran a las reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) para el año fiscal 2024; por lo que, se solicita los nombramientos de las personas (titular y suplente), así mismo, se detalla los requisitos para la acreditación:

1. Certificación del acta de la entidad donde se nombra a la persona titular suplente.
2. Solicitud dirigida al Coordinador para la acreditación, agregando números telefónico y correo electrónico
3. Fotocopia del DPI del titular y del suplente.

Cabe mencionar que dichos documentos se estarán decepcionando en la oficina de la Secretaria Municipal, tercer nivel del Edificio Municipal a partir del 16 al 24 de enero del 2024, en el horario laboral. Aprovechando la ocasión para invitarlos a la primera reunión Ordinaria, la cual está programada para el día jueves 25 de enero del año 2024 a partir de las 08:30 horas, en el Salón Tz'oljche'.

Por la atención prestada a la presente.

Atentamente,

Prof.: Juan Carlos Carrillo Castro
Coordinador del COMUDE



¡Hagamos Historia!